

Reglas para la cobertura de pagos de página por publicaciones para el personal del Instituto de Astronomía.

Mayo 2015

El presente documento establece las reglas y lineamientos para que el Instituto de Astronomía se pueda hacer cargo de una parte o de la totalidad de los cargos de página que resulten de publicaciones en revistas. En general, se espera que los investigadores cubran los cargos de página a partir de proyectos con financiamiento externo. Cuando no dispongan de recursos para ello, se podrá solicitar la cobertura por parte del Instituto.

1. El Instituto sólo se hará responsable de la fracción del cargo que corresponda al número de autores de la publicación afiliados al mismo.
2. En ningún caso el Instituto cubrirá los cargos generados por la impresión de figuras a color en papel.
3. El responsable del artículo por parte del Instituto deberá hacer llegar a la Secretaría Administrativa la documentación necesaria para hacer el pago.
4. Sólo se cubrirán los cargos que resulten de la publicación de artículos en revistas arbitradas de circulación internacional indizadas y con factor de impacto.
5. La cobertura de pagos estará sujeta a disponibilidad presupuestal.